

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

**CERTIFICA**

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

**CERTIFICA**

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.  
NIT. 800177456-7  
DOMICILIO:CALI  
AFILIADO.

**CERTIFICA**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 23 N NRO. 3 N 63  
MUNICIPIO:CALI-VALLE  
TELÉFONO COMERCIAL 1:6680221  
TELÉFONO COMERCIAL 2:6680221  
TELÉFONO COMERCIAL 3:3137373285  
FAX:6680191  
CORREO ELECTRÓNICO:gerencia.lrincon@jetours.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CL. 23 N NRO. 3 N 63  
MUNICIPIO:CALI-VALLE  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:6680221  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:6680221  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:3137373285  
FAX PARA NOTIFICACIÓN:6680191  
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:gerencia.lrincon@jetours.com.co

**CERTIFICA**

MATRÍCULA MERCANTIL: 322439-16  
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1992  
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2017  
FECHA DE LA RENOVACIÓN:15 DE MARZO DE 2017

**CERTIFICA**

ACTIVIDAD PRINCIPAL  
N7911 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA A TURISTAS NCP

**CERTIFICA**

QUE POR ESCRITURA NRO. 1304 DEL 30 DE JULIO DE 1992 NOTARIA QUINCE DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1992 BAJO EL NRO. 57585 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO J E TOURS

**CERTIFICA**

QUE POR ESCRITURA NRO. 291 DEL 23 DE ENERO DE 2004 NOTARIA SEPTIMA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 06 DE FEBRERO DE 2004 BAJO EL NRO. 1355 DEL LIBRO IX , CAMBIO SU NOMBRE DE J E TOURS . POR EL DE COMERCIALIZADORA J E TOURS LTDA .

**CERTIFICA**

QUE POR ESCRITURA NRO. 1994 DEL 09 DE AGOSTO DE 2010 NOTARIA VEINTIDOS DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NRO. 12209 DEL LIBRO IX , SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S. .

**CERTIFICA**

REFORMAS DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 4367	14/09/1993	NOTARIA SEXTA DE CALI	15/09/1993	69960	IX
E.P. 2565	18/11/1994	NOTARIA QUINCE DE CALI	01/12/1994	83220	IX
E.P. 288	26/03/1998	NOTARIA DIECIOCHO DE CALI	31/03/1998	2218	IX
E.P. 864	21/07/1999	NOTARIA DIECINUEVE DE CALI	03/08/1999	5248	IX
E.P. 291	23/01/2004	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	06/02/2004	1355	IX
E.P. 8153	31/12/2004	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	25/01/2005	912	IX
E.P. 1679	31/03/2006	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	10/04/2006	4476	IX
E.P. 1994	09/08/2010	NOTARIA VEINTIDOS DE CALI	14/10/2010	12209	IX
ACT 12	26/12/2011	ASAMBLEA GENERAL	30/12/2011	16291	IX
ACT 26	20/09/2016	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	11/10/2016	15376	IX
ACT 28	31/01/2017	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	13/02/2017	2075	IX
ACT 31	05/04/2017	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	26/04/2017	6481	IX

**CERTIFICA**

VIGENCIA: INDEFINIDA

**CERTIFICA**

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA TENDRÁ POR OBJETO EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- 1) ORGANIZAR, PROMOVER Y VENDER PLANES TURÍSTICOS PARA SER OPERADOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR, POR SÍ MISMO O POR INTERMEDIO DE SUS CORRESPONSALES Y AGENTES, BAJO SU RESPONSABILIDAD.
- 2) PROMOVER Y VENDER PLANES TURÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PROGRAMADOS POR LAS OPERADORAS, MAYORISTAS O AGENCIAS DEL PAÍS O DEL EXTERIOR.
- 3) PROMOVER Y VENDER PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES PAR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, HABITACIONES HOTELERAS Y TODA CLASE DE SERVICIOS TURÍSTICOS ACTUANDO COMO AGENTE O CORREDOR.
- 4) ATENDER PROFESIONALMENTE A LOS VIAJEROS Y TURISTAS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PESCA, BUCEO Y OTROS DEPORTES, GUIANZA TURÍSTICA CON PERSONAL AUTORIZADO.
- 5) PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ESPACIOS PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MEDIO IMPRESOS, AUDITIVOS O AUDIOVISUALES.
- 6) ORGANIZAR, REPRESENTAR, VENDER, CONGRESOS, FERIAS, EXPOSICIONES Y TODA CLASE DE EVENTOS COMERCIALES, ARTÍSTICOS Y RECREATIVOS.
- 7) ACTUAR COMO REPRESENTANTE O CORREDOR PARA LA COMPRA VENTA, ALQUILER O UTILIZACIÓN DE

PROPIEDADES Y BIENES RAÍCES, DESTINADO A ACTIVIDADES PROPIAS DEL TIEMPO LIBRE TALES COMO HOTELES, APARTAMENTOS, CONDOMINIOS, CLUBES, ALOJAMIENTO ENFOCADOS AL TURISMO RURAL, ETC.

8) ACTUAR COMO REPRESENTANTE O COMPRADOR PARA LA PROMOCIÓN Y COLOCACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS, CUYO OBJETO DE PROTECCIÓN Y COLOCACIÓN ESTÉ RELACIONADO CON EL TIEMPO LIBRE, POR EJEMPLO: CÉDULAS DE CAPITALIZACIÓN PARA PLANES TURÍSTICOS O RECREATIVOS, SEGUROS DE VIAJE, ASISTENCIA MÉDICA O INTEGRAL PARA TURISTAS ETC.

9) ASESORAR Y REALIZAR INVESTIGACIONES DE MERCADO, ESTUDIO DE IMAGEN Y ESTRATEGIAS DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA TODAS LAS ÁREAS DE SERVICIO DE LA EMPRESA.

10) TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS PUNTOS ANTERIORES DIRIGIDOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CONVENCIONALES, DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, CONFORME AL ARTÍCULO 99 DEL CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO Y EN FIN, CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO QUE TENGA POR FINALIDAD EL INCREMENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

11) LA POSESIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE HOTELES, LA RENTA DE HABITACIONES DE HOTEL, PROMOCIÓN Y MERCADEO DE HABITACIONES DE HOTEL Y EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE SERVICIOS HOTELEROS COMO SERVICIO DE RESTAURANTE, RECREACIÓN ACUÁTICA, BAR, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ENTRE OTRAS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN TODOS LOS ASPECTOS QUE A ESTA RAMA SE REFIERE.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR Y CELEBRAR LOS SIGUIENTES ACTOS MERCANTILES, NEGOCIOS Y JURÍDICOS Y CONTRATOS:

- A) PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES, SEAN ANÓNIMAS, EN COMANDITA SIMPLES O POR ACCIONES, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y COLECTIVA.
- B) ADQUIRIR ACCIONES EN SOCIEDADES ANÓNIMAS O EN COMANDITAS POR ACCIONES Y CUOTAS PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN SOCIEDADES EN COMANDITAS SIMPLES, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y COLECTIVAS.
- C) CELEBRAR CONTRATOS EN CUENTAS DE PARTICIPACIÓN, SEA COMO GESTORA O COMO PARTÍCIPE INACTIVA.
- D) FUSIONARSE POR ABSORCIÓN O POR CREACIÓN CON OTRA U SOCIEDADES QUE TENGAN EL MISMO OBJETO Y TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD.
- E) CELEBRAR CONVENIOS O ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN CON SUS ACREEDORES, PREVIA ACEPTACIÓN PARA EFECTUARLOS EMITIDA POR EL JUEZ COMPETENTE.
- F) CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE MUTUO CON GARANTÍAS REALES O PERSONALES, SEA COMO MUTUANTE O MUTUARIA.
- G) FINANCIAR Y/O FLOTANTIZAR EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES CUYAS ACTIVIDADES TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD.
- H) TOMAR SEGUROS CONTRA RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR SUS BIENES Y EL DE RESPONSABILIDAD DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO.
- I) CELEBRAR CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRESAS DE OBJETO IGUAL O SIMILAR AL SUYO, YA ESTABLECIDAS Y PROYECTAR Y PLANIFICAR EL ESTABLECIMIENTO DE TALES EMPRESAS Y REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE LA MISMAS, CUANDO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE PERSONAL ESPECIALIZADO, VINCULADO O NO A LA SOCIEDAD.
- J) CONSTITUIR SUBORDINADOS QUE PUEDAN SER FILIALES O SUBORDINADAS.
- K) IMPORTAR O ADQUIRIR EN LOS MERCADOS NACIONALES Y EXTRANJEROS MAQUINARIA, EQUIPOS Y DOTACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TENGA LA SOCIEDAD A CUALQUIER TÍTULO.
- L) OBTENER EL REGISTRO DE MARCAS Y EL DEPÓSITO DE NOMBRES COMERCIALES PARA DISTINGUIR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA COMPAÑÍA Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE PROPIEDAD DE LA MISMA, RESPECTIVAMENTE.
- M) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, TENER Y DESCARGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES REGULADOS POR EL TITULO III, DEL LIBRO III, CAPITULO I A V DEL CÓDIGO DE COMERCIO EXCEPTO LOS BONOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 752 DE DICHO CÓDIGO Y EJECUTAR O CELEBRAR RESPECTO DE DICHOS TÍTULOS VALORES LOS ACTOS Y CONTRATOS ALLÍ PREVISTOS, SIEMPRE QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL.

- N) EN FIN EMPRENDER LAS DEMÁS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL Y REALIZAR LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.
- O) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.
- P) LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTOS, ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y EN PARTICULAR LA PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BIENES Y ENSERES.
- Q) DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR O ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES Y ENSERES E IMPLEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIAS PRIMAS RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD O NECESARIAS PARA SU DESARROLLO.
- R) CONSTRUIR, CREAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y CIRCULAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DOCUMENTOS DE CRÉDITOS CIVILES O MERCANTILES Y DE GARANTÍAS REALES, PERSONALES O CAMBIARLAS.
- S) NOMBRAR APODERADOS, MANDATARIOS Y REPRESENTANTES ESPECIALES O GENERALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y REPRESENTAR EMPRESAS Y EMPRESARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS.
- T) CONTRATAR A CUALQUIER TÍTULO LOS SERVICIOS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y DE PROFESIONALES A SU SERVICIO.
- U) FORMAR PARTE A CUALQUIER TÍTULO INCLUSO EL DE ASOCIADO DE PERSONA JURÍDICA, SOCIEDADES O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS Y ORGANIZAR, PROMOVER, PATROCINAR Y FINANCIAR SU CREACIÓN SIEMPRE QUE SU OBJETO O ACTIVIDAD SEA IGUAL, SIMILAR O COMPLEMENTARIA.
- V) CONSTRUIR, BAJO LA FORMA JURÍDICA QUE CONVENGA CON SOCIOS O ASOCIADOS EN EL EXTERIOR, CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD O TRABAJO INHERENTE A SU OBJETO.
- W) FUSIONAR LA EMPRESA SOCIAL CON OTRAS SIMILARES O COMPLEMENTARIAS.
- X) PARTICIPAR EN TODA CLASE DE OFERTAS, CONCURSOS, LICITACIONES, OFRECIMIENTOS, SUBASTAS, INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES, EXTRANJERAS O MIXTAS.
- Y) PROMOCIONAR, EXPORTAR O COMERCIALIZAR NEGOCIOS Y OPERACIONES CIVILES O COMERCIALES.
- Z) DESARROLLAR EL TURISMO EN TODAS SUS FORMAS TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL.

#### CERTIFICA

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN CUANDO LA MAYORÍA ABSOLUTA ASÍ LO DECIDA LA SOCIEDAD TENDRÁ LOS SIGUIENTES ORÉGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN. 1) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2) GERENTE 3) SUGERENTE.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA; ENTRE OTRAS:

- A) EL DELINEAMIENTO GENERAL DE LAS POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD. B) EL ESTUDIO Y APROBACIÓN DE TODAS LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. C) EXAMINAR, APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES DEL EJERCICIO SOCIAL, LOS INVENTARIOS, EL ESTADO DE RESULTADOS Y LAS CUENTAS QUE DEBAN RENDIR LOS ADMINISTRADORES. SI LAS CUENTAS O EL BALANCE PRESENTADOS NO FUEREN APROBADOS POR LA ASAMBLEA, ESTA DESIGNARÁ TRES MIEMBROS DE SU SENO, PARA QUE EXAMINEN Y RINDAN UN INFORME ESCRITO EN UNA REUNIÓN QUE DEBERÁ SER CONVOCADA PARA LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES. F) DECRETAR LOS AUMENTOS DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD, LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA MISMA O LA PRORROGA DE SU TERMINO DE DURACIÓN, Y EN GENERAL, APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. H) EN CASO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, DESIGNAR UNO O VARIOS LIQUIDADORES Y UN SUPLENTE POR CADA UNO DE ELLOS, REMOVERLOS, FIJAR SU RETRIBUCIÓN E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE DEMANDE LA LIQUIDACIÓN, Y APROBAR SUS CUENTAS. 1) AUTORIZAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD O SU INCORPORACIÓN O FUSIÓN CON OTRA U OTRAS COMPAÑÍAS DE OBJETO SOCIAL ANÁLOGO. J) ORDENAR LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS ADMINISTRADORES, FUNCIONARIOS DIRECTIVOS O EL REVISOR FISCAL. K) APROBAR SU PROPIO REGLAMENTO. L) EJERCER LAS DEMÁS

FUNCIONES QUE LEGALMENTE O DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS SOCIALES LE CORRESPONDAN COMO SUPREMA ENTIDAD DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD.

REPRESENTACIÓN LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL GERENTE, QUIEN SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL POR EL SUBGERENTE. LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRÁN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EL GERENTE Y EL SUBGERENTE SERÁN DESIGNADOS PARA PERIODOS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU ELECCIÓN, PERO PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE REMOVIDOS LIBREMENTE POR CUALQUIER TIEMPO. SI LA ASAMBLEA NO ELIGE A LOS REPRESENTANTES LEGALES EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO, CONTINUARAN LOS ANTERIORES EN SUS CARGOS, HASTA .TANTO NO SE EFECTUÉ NUEVO NOMBRAMIENTO.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES. Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURÍDICAS, NATURALES ETC. 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLEVAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE D TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5) . , 6) . , 7) . , 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER DE CARÁCTER. 9) . , 10) . , 11) . , 12) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTAS U OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN, DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMÁS QUE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL. PARÁGRAFO. EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE NO SUPERE LOS 10.000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A PARTIR DE ESE MONTO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

#### CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1994 DEL 09 DE AGOSTO DE 2010  
ORIGEN: NOTARIA VEINTIDOS DE CALI  
INSCRIPCIÓN: 14 DE OCTUBRE DE 2010 No. 12210 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

GERENTE  
LUZ SHELLEA RINCON LIZCANO  
C.C.31935866

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: ACTA No. 18 DEL 04 DE FEBRERO DE 2014  
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
INSCRIPCION: 14 DE ABRIL DE 2014 No. 5311 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

SUBGERENTE  
ESTEFANIA ANTIA RINCON  
C.C.1144060542

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: ACTA No. 14 DEL 10 DE ABRIL DE 2012  
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
INSCRIPCION: 12 DE JUNIO DE 2012 No. 7062 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL  
MARIA TERESA MARTINEZ RAMOS  
C.C.31277492

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: ACTA No. 19 DEL 15 DE ABRIL DE 2016  
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
INSCRIPCION: 20 DE ABRIL DE 2016 No. 5404 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL SUPLENTE  
PATRICIA GUZMAN MARTINEZ  
C.C.38595438

**CERTIFICA**

CAPITAL AUTORIZADO: \$1,400,000,000  
NUMERO DE ACCIONES: 1,400,000  
VALOR NOMINAL: \$1,000  
CAPITAL SUSCRITO: \$1,400,000,000  
NUMERO DE ACCIONES: 1,400,000  
VALOR NOMINAL: \$1,000  
CAPITAL PAGADO: \$1,400,000,000  
NUMERO DE ACCIONES: 1,400,000  
VALOR NOMINAL: \$1,000



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

**CODIGO DE VERIFICACION:** 0817HOOLTZ  
**NUMERO DE RADICACION:** 20170306005-PRI  
**FECHA DE IMPRESION:** VIERNES 09 JUNIO 2017 09:24:59 AM  
**PAGINAS:** 7 - 8

**CERTIFICA**

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.322440-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: J E TOURS  
UBICADO EN: C 23 N 3 N 63 DE CALI  
FECHA MATRICULA : 17 DE SEPTIEMBRE DE 1992  
RENOVO : POR EL AÑO 2017

**CERTIFICA**

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.591454-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: J E TOURS EL TESORO  
UBICADO EN: CRA 7 NRO. 13-70 LC. 27 C.C. TESORO DE CALI  
FECHA MATRICULA : 23 DE AGOSTO DE 2002  
RENOVO : POR EL AÑO 2017

**CERTIFICA**

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.681534-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: JE TOURS JARDIN PLAZA  
UBICADO EN: CRA. 98 NO. 16 - 200 LC. 226A DE CALI  
FECHA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2006  
RENOVO : POR EL AÑO 2017

**CERTIFICA**

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.864217-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: JET TOURS SAS SUCURSAL TESORO  
UBICADO EN: CALLE 13 NRO 7 - 41 LOCAL 125 C.C. EL TESORO DE CALI  
FECHA MATRICULA : 14 DE FEBRERO DE 2013  
RENOVO : POR EL AÑO 2017

**CERTIFICA**

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.920661-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: TIQUETE OFERTAS  
UBICADO EN: CALLE 23 NTE NRO 3 N- 63 OF 2 B DE CALI  
FECHA MATRICULA : 24 DE FEBRERO DE 2015  
RENOVO : POR EL AÑO 2017

**CERTIFICA**

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 15 DE MARZO DE 2017

**CERTIFICA**

QUE LA SECRETARIA DE SALUD FUE INFORMADO(A) EL 18 DE ABRIL DE 2006 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 681534-2 JE TOURS JARDIN PLAZA  
QUE HACIENDA CALI FUE INFORMADO(A) EL 18 DE ABRIL DE 2006 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 681534-2 JE TOURS JARDIN PLAZA

**CERTIFICA**

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

VERIFIQUE LA CONFIABILIDAD Y CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO, INGRESANDO A [HTTP://WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/](http://www.ccc.org.co/registraya/) EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, SELECCIONE VALIDAR CERTIFICADO, Y DIGITE EL CÓDIGO QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LA VERIFICACIÓN ES UN SERVICIO MEDIANTE EL CUAL PODRÁ VISUALIZAR (Y DESCARGAR) POR UNA SOLA VEZ, UNA IMAGEN EXACTA DEL CERTIFICADO QUE FUE EXPEDIDO AL USUARIO EN EL MOMENTO EN QUE SE REALIZÓ LA TRANSACCIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.2.46.1.6 DEL DCTO. 1074 DE 2015, LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, EN DESARROLLO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA DE LLEVAR EL REGISTRO, TENDRÁN LOS SIGUIENTES COSTOS: MATRÍCULA MERCANTIL 0.35% S.M.M.L.V.; EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS 0.70% S.M.M.L.V.; CERTIFICADOS ESPECIALES 0.70% S.M.M.L.V.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 09 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017 HORA: 09:24:59 AM

